

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL INVITACIÓN ABIERTA No. 004 DE 2016.

DOCUMENTO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LOS INTERESADOS.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO Y AVALÚO TÉCNICO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y VEHÍCULOS DE SALUDCOOP ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA Y CORPORACIÓN IPS SALUDCOOP EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA

BOGOTÁ D.C. 01 DE ABRIL DE 2016

Se recuerda a todos los interesados en el Proceso de Gestión Documental invitación abierta N.004 de 2016 y en las respuestas contenidas en el presente documento que, el presente proceso es de régimen privado, se rige principalmente por la Resolución No. 00004 del 2 de diciembre de 2015, Manual de Contratación del proceso de liquidación de SALUDCOOP ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA Y CORPORACIÓN IPS SALUDCOOP EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA y por las reglas de los Términos de Referencia.

El objetivo e intención de los Términos de Referencia y de las siguientes respuestas, buscan definir y entender respectivamente, unas reglas y requisitos básicos, simples, ágiles y suficientes, que permitan seleccionar la mejor y más idónea de las propuestas, garantizando el cumplimiento de las etapas, principios y requisitos identificados.

De igual manera, es preciso aclarar que no obstante las preguntas están redactadas, según se identifica, por un interesado determinado, SALUDCOOP EPS en liquidación y la CORPORACION IPS SALUDCOOP en liquidación, las responde para todos los interesados en el proceso de gestión documental, razón por la cual, solicitamos tener en cuenta todas las preguntas formuladas por los demás interesados y todas las respuestas elaboradas por SALUDCOOP EPS en liquidación y la CORPORACION IPS SALUDCOOP en liquidación.

Este texto, antecede y complementa las siguientes respuestas:

**No.: 1**

**IDENTIFICACIÓN DE LA PREGUNTA O SOLICITUD**

Nombre del Interesado: E VALUARTE S.A.S.

Nombre del remitente: Jairo Rodríguez Espinel

Correo electrónico: jrodriguez@evaluartesas.com

Hora y fecha: 30/03/2016 07:26 p.m.

| No. | Numeral o cláusula referente a la pregunta o solicitud | Pregunta o solicitud   |
|-----|--|--|
| 1   | 1.2.   | En el Punto 1.2 MARCO CONCEPTUAL, se anuncia que en el Anexo N° 1 se indican los activos a levantar. Pero el Anexo N° 1 y 2 corresponden a la relación de sedes mas no de activos. Y no se relaciona cantidad de activos aproximado por sede. Se requiere esta cifra para efectos de los cálculos del presupuesto. |
| 2   | 1.5.4.   | La fecha de presentación de la oferta no es clara porque dice que es el 4° de abril en el cronograma y en el punto 1.5.4 menciona que es el día 1° de abril.   |
| 3   | 6.6.   | Forma de Pago: Se plantea por parte del ofertante?.  |
| 4   | 6.3.3.   | Alcance: Levantamiento del inventario. Por favor aclarar si es con marcación de los activos y si tienen una estructura para presentar la base de datos en archivo magnético.   |
| 5   | 6.8.   | El plazo de entrega de 90 días es corto para el trabajo que se va a adelantar. Calculando ir a todas las ubicaciones no es suficiente para levantar inventario y valorizarlo. Este trabajo puede ser desarrollado en mínimo 6 meses a lo mínimo. Se solicita aumentar el plazo de entrega.                         |
| 6   | 6.3.3.   | En el literal j. eliminar el comentario pues esa resolución 762 esta derogada. Además es para avalúo de bienes inmuebles.  |

RESPUESTA A LA PREGUNTA O SOLICITUD

No.: 1

| No. | Respuesta  |
|-----|--|
| 1   | Teniendo en cuenta la necesidad planteada por el interesado, en el Anexo No. 5 se publica un estimado del listado de bienes por Regional por un aproximado de 61.380 activos para SALUDCOOP EPS en liquidación y en el Anexo No. 6 se publica un estimado del listado de bienes por Regional por un aproximado de 39.926 activos para la CORPORACION IPS SALUDCOOP en liquidación, a efectos de que puedan realizar los cálculos del presupuesto; es por ello que dentro del objeto contractual se incluyó el levantamiento de inventario de los bienes muebles, equipos y vehículos de ambas entidades. |
| 2   | Por un error en redacción se omitió la modificación en la fecha de presentación de la oferta, se confirma que la fecha está prevista para el 04 de abril de 2016, la cual será modificada en Adenda No. 1 a la invitación 004 de 2016.   |
| 3   | Como se menciona en los términos, la forma de pago está prevista con relación a los informes que se presenten en la ejecución de las actividades a desarrollar, los entregables que se pacten en la celebración del contrato y el cronograma propuesto por el proponente seleccionado.   |
| 4   | Se reitera que para el Levantamiento del Inventario, el proponente entregará un inventario de los activos identificando en el proceso cada activo con una placa numerada por entidad (SALUDCOOP EPS en liquidación ó de la CORPORACION IPS SALUDCOOP en liquidación), utilizando las mejores prácticas y conocimientos que el proponente certifique, actualmente se maneja una estructura la cual será entregada para su implementación por parte del oferente en el momento de la firma del contrato.   |
| 5   | Teniendo en cuenta la necesidad de las dos entidades y los tiempos establecidos para la liquidación No es posible modificar (aumentar) el plazo establecido para la labor; en su defecto tendría que el proponente estudiar la logística y ajuste en los cronogramas a proponer para realizar el cumplimiento.   |
| 6   | Efectivamente se concede la razón a la observación en el sentido que la Resolución 762 de 1998 perdió vigencia conforme a lo dispuesto en la Resolución 620 de 2008.   |

**No.: 2**

**IDENTIFICACIÓN DE LA PREGUNTA O SOLICITUD**

Nombre del Interesado: WR INGENIEROS AVALUADORES S.A.S.

Nombre del remitente: WILLIAM MAURICIO ROBLEDO TANGARIFE

Correo electrónico: wringenieros@gmail.com, gerencia@wringenierosavaluadores.com

Hora y fecha: 30/03/2016 05:55 pm

| No. | Numeral o cláusula referente a la pregunta o solicitud | Pregunta o solicitud   |
|-----|--|--|
| 1   | 1.4. y 1.5.4.  | En estos numerales se referencian 2 fechas distintas, aclarar cuál es la fecha de entrega de la propuesta.                           |
| 2   |  | En la realización del inventario se debe incluir la Codificación y Plaqueteo de los activos? ¿Qué clase de Plaqueta debe utilizarse? |
| 3   |  | Se debe referenciar el nombre de la sede y ciudad donde se encuentran los vehículos y la cantidad de vehículos por ciudad.           |
| 4   |  | Se debe dar la cantidad aproximada de activos por ciudad y por sede.   |
| 5   | Anexo 1  | Falta información del municipio, solo se encuentra el departamento, por favor completar la información                               |

**RESPUESTA A LA PREGUNTA O SOLICITUD**

**No.: 2**

| No. | Respuesta   |
|-----|---|
| 1   | Por un error en redacción se omitió la modificación en la fecha de presentación de la oferta, se confirma que la fecha está prevista para el 04 de abril de 2016, la cual será modificada en Adenda No. 1 a la invitación 004 de 2016.  |
| 2   | Se reitera que para el Levantamiento del Inventario, el proponente entregará un inventario de los activos identificando en el proceso cada activo con una placa numerada por entidad (SALUDCOOP EPS en liquidación ó de la CORPORACION IPS SALUDCOOP en liquidación), utilizando las mejores prácticas y conocimientos que el proponente certifique.  |
| 3   | Para el caso específico de los 17 Vehículos de propiedad de Saludcoop EPS En Liquidación se presenta Anexo No. 8 donde se tipifican características y lugar de ubicación (15 Bogotá y 02 Cali).   |
| 4   | Dentro del objeto contractual se incluyó el levantamiento de inventario de los bienes muebles, equipos y vehículos de ambas entidades por lo que se publica la información correspondiente al listado de sedes por regional precisamente para efectos de que puedan realizar los cálculos del presupuesto, se entrega un dato aproximado de 61.380 activos para SALUDCOOP EPS en liquidación y 39.926 activos para la CORPORACION IPS SALUDCOOP en liquidación. |
| 5   | En el Anexo No. 1 publicados en la web; Tanto para las sedes de Saludcoop EPS en Liquidación y de la Corporación IPS Saludcoop en Liquidación (archivos Excel columnas B y D respectivamente), se describen la ciudad o municipio requeridos en el proceso, para que sea verificado por el inversionista.   |

**IDENTIFICACIÓN DE LA PREGUNTA O SOLICITUD**

Nombre del Interesado: ASESORÍAS, CONSULTORÍAS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. – CSI S.A.S.

Nombre del remitente: CARLOS E. HERNÁNDEZ O.

Correo electrónico: chernandez@acsiconsultores.com

Hora y fecha: 31/03/2016 06:56 pm

| No. | Numeral o cláusula referente a la pregunta o solicitud                    | Pregunta o solicitud  |
|-----|---|---|
| 1   | 1.4. CRONOGRAMA DEL PROCESO.<br>1.5.4. Plazo de entrega de las propuestas | Incongruencia entre el punto 1.4 y 1.5.4: En el primero se indica que el plazo para presentar las propuestas, vence el 4 de abril de 2016, pero el otro punto, indica que será hasta el 1 de abril de 2016. Se requiere aclarar la fecha máxima de presentación de las propuestas.  |
| 2   | 2.2. CRITERIOS Y PUNTAJES DE CALIFICACION                                 | En la tabla de la experiencia solicitada, no se indica expresamente el número de contratos que se deben certificar de acuerdo a la columna que otorga los puntos. Por lo cual se sugiere que este punto guarde relación con el punto 5.1 concerniente a la experiencia solicitada, o de otra manera sea aclarado. Así mismo se requiere, se aclare, si por el valor del contrato a certificar se entiende que equivale a la sumatoria del total de los activos evaluados o si se refiere al valor total de los contratos suscritos por el proponente.                                     |
| 3   | 3.1. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN   | Se indica que "Podrán presentar oferta personas jurídicas, públicas o privadas o uniones temporales, consorcios y demás tipos de formas de asociación, en forma independiente, que cuenten con el certificado vigente del Registro Abierto de Avaluadores, de acuerdo con el Decreto 556 de 2014." Al respecto, se aclara que el registro mencionado aún no existe, ya que las entidades reguladoras no han sido definidas ni aprobadas hasta el momento. Por tal razón se solicita poder presentar acreditación de registro de Avaluador de la Superintendencia de Industria y Comercio. |
| 4   | 6.3.3. Productos o entregables. INFORME TÉCNICO INDIVIDUAL DEL AVALÚO     | En dicho numeral, se solicita que el informe de avalúo se haga con base en los parámetros establecidos en el decreto 1420 de 1998 y decreto 422 de 2000, pero estos decretos aplican para bienes inmuebles. Por favor aclarar este punto.   |
| 5   | 6.3.3. Productos o entregables. Literal b.                                | Respecto a los aspectos a tener en cuenta en el informe técnico individual del avalúo, se solicita la eliminación de la parte "o derechos evaluados" del punto b, toda vez que, según el objeto del contrato y los términos de referencia, se evaluarán bienes muebles, equipos y vehículos, pues en ningún momento se hace mención a dicha figura, que en caso tal, se requiere explicación de la misma.   |

|   |   |  |
|---|---|--|
| 6 | 6.3.3. Productos o entregables.                               | <p>Este numeral dice: "En desarrollo del contrato, el proponente deberá entregar el inventario identificando cada uno de los activos la pertenencia o propiedad de las entidades en liquidación además del reporte de avalúo de cada uno de los activos, separado por cada entidad en liquidación de acuerdo con la elaboración de los mismos, el orden en el cual se deberán ejecutar los avalúos por zona, será definido por el contratista, igualmente deberá entregar la relación de los bienes que no se identifique ninguna propiedad."</p> <p>Se solicita aclarar las obligaciones que tendrá el Contratista al momento de identificar cada uno de los activos, según la información requerida por las Empresas en Liquidación; en el entendido, si se debe definir la situación jurídica o qué otros aspectos.</p> |
| 7 | 6.6. FORMA DE PAGO  | <p>Una vez adjudicado el contrato, se sugiere la entrega periódica de informes de inventario y/o avalúo, con la finalidad de no repesar todo el trabajo para la finalización del plazo de ejecución del contrato. En consecuencia, los pagos serían del mismo modo parcialmente, contra entrega de los informes.</p>   |
| 8 | 7. ANEXOS<br>Anexo No. 1 Listado de activos o sedes a visitar | <p>Se manifiesta que el anexo No. 1 contiene los bienes objeto de la presente invitación, pero al momento de abrir los archivos, no se evidencia el listado de los bienes referidos. No se puede determinar el precio de la invitación, si no se indica por lo menos un aproximado de la cantidad de bienes a avaluar.</p> <p>Se solicita poner a disposición de los proponentes el listado de bienes objeto de la invitación, indicando y detallando la clase de activo, la cantidad y el sitio de ubicación, tanto para la EPS como para la IPS.</p>   |

RESPUESTA A LA PREGUNTA O SOLICITUD

No.: 3

| No. | Respuesta  |
|-----|--|
| 1   | Por un error en redacción se omitió la modificación en la fecha de presentación de la oferta, se confirma que la fecha está prevista para el 04 de abril de 2016, la cual será modificada en Adenda No. 1 a la invitación 004 de 2016.   |
| 2   | Se acepta la observación en el sentido que debe aclararse el No. de contratos que deben certificar en la tabla de la experiencia solicitada, en el sentido de establecer su proporcionalidad. A si como se refiere si por el valor del contrato a certificar se debe entender que equivale a la sumatoria del total de los contratos realizados.   |
| 3   | Se acepta la observación por lo cual se aclara que los oferentes que cuenten con el certificado vigente del Registro Abierto de Evaluadores, de acuerdo con el Decreto 556 de 2014 y/o con la Acreditación de registro de Evaluadores de la Superintendencia de Industria y Comercio podrán participar de la presente invitación.  |
| 4   | Se estima que no se debe aceptar la observación en el entendido que lo dicho en el numeral de la invitación, se solicita que el informe de avalúo se haga con base en la metodología y criterios establecidos en el Decreto 1420 de 1998 y decreto 422 de 2000, entendiendo que los anteriores decretos no rigen o reglamentan los avalúos que se pretenden realizar en cumplimiento del objeto contractual de la presente invitación. |
| 5   | Se acepta la observación debido a que por error de transcripción se incorporó "derechos avaluados" recayendo el objeto contractual solo sobre el avalúo de bienes muebles.   |
| 6   | Se reitera que para el Levantamiento del Inventario, el proponente entregará un inventario de los activos identificando en el proceso cada activo con una placa numerada por entidad (SALUDCOOP EPS en liquidación ó de la CORPORACION IPS SALUDCOOP en liquidación), utilizando las mejores prácticas y conocimientos que el proponente certifique.   |
| 7   | Como se menciona en los términos, la forma de pago está prevista con relación a los informes que se presenten en la ejecución de las actividades a desarrollar, los entregables que se pacten en la celebración del contrato y el cronograma propuesto por el proponente seleccionado.   |

|   |   |
|---|---|
| 8 | Dentro del objeto contractual se incluyó el levantamiento de inventario de los bienes muebles, equipos y vehículos de ambas entidades por lo que se publica la información correspondiente al listado de sedes por regional precisamente para efectos de que puedan realizar los cálculos del presupuesto, se entrega un dato aproximado de 61.380 activos para SALUDCOOP EPS en liquidación y 39.926 activos para la CORPORACION IPS SALUDCOOP en liquidación. |
|---|---|

**IDENTIFICACIÓN DE LA PREGUNTA O SOLICITUD**

**No.: 4**

Nombre del Interesado: CONSULTORIA ECONOMICA GERENCIAL Y AUDITORES S.A.S.

Nombre del remitente: LORENA TORRES

Correo electrónico: [consultoriaeconomicasas@gmail.com](mailto:consultoriaeconomicasas@gmail.com)

Hora y fecha: 31/03/2016 01:54 pm

| No. | Numeral o cláusula referente a la pregunta o solicitud | Pregunta o solicitud   |
|-----|--|--|
| 1   | Punto 3.1  | Modalidad de participación: Se indica que podrán participar personas jurídicas públicas o privadas, en forma independiente que cuenten con el certificado vigente del registro abierto de evaluadores de acuerdo con el decreto 556 de 2014. Al respecto, debemos aclarar que el registro mencionado no existe aún pues las entidades reguladoras no han sido definidas ni aprobadas hasta el momento y por tal motivo debe tenerse en cuenta el decreto 458 del 16 de marzo del 2016 que se refiere al mismo aspecto del régimen de transición dando una fecha límite del 1 de enero del 2017, mientras se cumple el tiempo se puede presentar certificaciones de sociedades de peritazgo y avalúo de activos como lo menciona el punto 4,1 i que avalen la idoneidad del evaluador por medio de un registro y certificación y especialización en los bienes objeto del avalúo activos Biomédicos. Solicitamos modificar este punto el 3.1 ya hoy 28 de Marzo no existe aprobación de ninguna ERA, y el nuevo decreto valida dos puntos el tiempo y que otras organizaciones generen la certificaciones hasta un tiempo máximo del 1 de enero del 2017, además nos parece importante que el evaluador sea especialista en activos Biomédicos. |
| 2   | <b>Item. omitido en la redacción del interesado</b>    |  |
| 3   | Punto 6.6  | No se especifica la forma del pago en el tiempo, y Productos a entregar, si es a 30 días una vez radicada la factura, se entiende que en la oferta cada oferente determinaría los productos y porcentajes de pago a entregar para su facturación.  |
| 4   | Punto 6.3.3  | El punto menciona al final que los activos que no se pueda identificar la propiedad se relacionaran y se entregara a las empresas en liquidación, nos parece importante que en el alcance se aclara que debe haber una etapa de conciliación, que es muy diferente a un trabajo común ya que la conciliación se debe realizar con las 15 o 18 empresas que pertenecían al grupo SaludCoop, es una tarea grande ya que la cantidad de los activos de todos puede llegar a un numero de 140.000 activos estimamos y esta tarea es básica para el desarrollo del trabajo por eso nos parece importante señalar esto ya que en el caso de SaludCoop en liquidación puede tener porcentajes altos en algunas de las empresas del grupo y es importante diferenciar esos activos para los procesos de venta o demás que realice SaludCoop en Liquidación.  |

|   |         |   |
|---|---------|---|
| 5 | Anexo 1 | El anexo uno no muestra la cantidad de activos a inventariar, nosotros estimamos unos 110.000, activos entre las dos empresas queremos saber si se puede dar una cantidad estimada a si sea por la cantidad que tiene el modulo contable de cada empresa. |
|---|---------|---|

**RESPUESTA A LA PREGUNTA O SOLICITUD**

**No.: 4**

| No. | Respuesta  |
|-----|--|
| 1   | Se acepta la observación por lo cual se aclara que los oferentes que cuenten con el certificado vigente del Registro Abierto de Evaluadores, de acuerdo con el Decreto 556 de 2014 y/o con la Acreditación de registro de Evaluadores de la Superintendencia de Industria y Comercio podrán participar de la presente invitación..   |
| 2   | Se omite respuesta al numeral, por error en redacción del interesado.  |
| 3   | Como se menciona en los términos, la forma de pago está prevista con relación a los informes que se presenten en la ejecución de las actividades a desarrollar, los entregables que se pacten en la celebración del contrato y el cronograma propuesto por el proponente seleccionado.   |
| 4   | La tarea de conciliación será realizada entre las dos empresas en liquidación con las demás empresas del grupo, por consiguiente el oferente nos entregara el inventario de los bienes muebles que tengan esas características para que los agentes liquidadores realicen la conciliación respectiva, si dado el caso con ocasión a la conciliación algunos de estos bienes queda en cabeza de las contratantes el oferente procederá a realizar su respectivo avalúo. |
| 5   | Se reitera que para el Levantamiento del Inventario, el proponente entregará un inventario de los activos identificando en el proceso cada activo con una placa numerada por entidad (SALUDCOOP EPS en liquidación ó de la CORPORACION IPS SALUDCOOP en liquidación), utilizando las mejores prácticas y conocimientos que el proponente certifique.   |